

Abog. DIOFEMEN ARISTIDES ARANA ARRIOLA
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
REGISTRO INSTITUCIONAL DEL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 1337 Fecha: 27 JUN. 2016

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000323

Callao, 27 JUN 2016

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

VISTO:

El Oficio N° 1893-2016-CONT-ADM-DIR-UGEL VENTANILLA, con fecha 15 de junio de 2016, el Oficio N° 536-2016-CONT-ADM-DIR-UGEL VENTANILLA, con fecha de recepción 04 marzo de 2016 y el Oficio N° 1019-2016-CONT-ADM-DIR-UGEL VENTANILLA, fecha de recepción 11 abril de 2016, emitido por el Director del Programa Sectorial III de la Unidad de Gestión Educativa Local Ventanilla, y el Memorandum N° 1784-2016-GRC/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de fecha 21 de Junio del 2016;

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado – TUO de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, estableció los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público – Ley N° 28112, en concordancia con los artículos 77 y 78 de la Constitución Política;

Que, el inciso d) numeral 42.1 del Artículo 42° del TUO de la Ley N° 28411–Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, autoriza a los Pliegos Presupuestarios a incorporar en sus respectivos presupuestos, mediante Resolución correspondiente, la mayor disponibilidad de los recursos financieros, distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, los cuales se constituyen en Saldos de Balance, los mismos que se incorporan durante la ejecución en el presupuesto de la Entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos vía créditos suplementarios;

Que, mediante los documentos de visto, de la Unidad Ejecutora 302 Región Callao - Educación Ventanilla, solicita incorporar el saldo de balance por la fuente de financiamiento Recursos Determinados, Rubro 18 : Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduana y Participaciones, recursos provenientes del Fondo Estimulo y Desempeño – FED, por el importe total de S/ 1 472.64 soles, correspondiente al año 2015;

Que, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante el documento del vistos, señala que en aplicación del artículo XV Principios Complementarios del Título Preliminar de la Ley 28411, referido al de la legalidad y presunción de veracidad, resulta necesario incorporar los mayores recursos provenientes del saldo de balance del año fiscal 2015 en el presupuesto año 2016 de la Unidad Ejecutora 302 Unidad de Gestión Educativa Local Ventanilla, por la fuente de financiamiento 5. Recursos Determinados a fin de seguir atendiendo los



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

requerimientos que se dejaron pendientes de pago del año 2015 y cumplir con los objetivos institucionales programados para el presente año;

Abog. DIOFEMES ARISTIDES ARANA ARRIOLA
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
FEDATARIO INSTITUCIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 1337 Fecha

27 JUN. 2016

De conformidad con el artículo 42° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y de conformidad a la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao; y contando con la conformidad de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Objeto

Autorizase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional del Callao, para el año fiscal 2016, por la suma de: UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS 00/100 SOLES (S/1,472.00), por la fuente de financiamiento Recursos Determinados de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS	MONTO
	(En Soles)
SECCION SEGUNDA :	INSTANCIA DESCENTRALIZADAS
PLIEGO :	464 GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA
	CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
Fuente Financiamiento :	5 RECURSOS DETERMINADOS
1.9 SALDOS DE BALANCE	
1.9.1 Saldos de Balance	1,472.00
1.9.1.1.1 Saldos de Balance	1,472.00

TOTAL INGRESOS S/ **1,472.00**

=====

EGRESOS (En soles)

SECCION SEGUNDA :	Instancias Descentralizadas
PLIEGO :	464 Gobierno Regional de la Provincia
	Constitucional del Callao
Unidad Ejecutora :	302 Región Callao – Educación Ventanilla
Fuente Financiamiento :	5 Recursos Determinados
Categoría Presupuestal :	9001 Acciones Centrales
Producto :	3.999999 Sin Producto



Actividad : 5000003 Gestión Administrativa

Gastos Corrientes :
 2.3 Bienes y Servicios

Categoría Presupuestal : 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular

Producto : 3.000001 Acciones comunes

Actividad : 5000276 Gestión del Programa

Gastos Corrientes :
 2.3 Bienes y Servicios 16.00

Gastos de Capital
 2.6 Adquisición de Activos no Financieros 1.00

.....
 DIOFEMENES ARISTIDES ARANA ARRIOLA
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
 FEDATARIO INSTITUCIONAL DEL
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg. N°..... Fecha:.....

1,358.00 27 JUN. 2016

Categoría Presupuestal : 0091 Incremento en el Acceso de la Población de 3 a 16 años a los Servicios Educativos Públicos de la Educación Básica Regular

Producto : 3.000515 Instituciones Educativas Gestionadas con Condiciones Suficientes para la Atención

Actividad : 5.003038 Gestión de Expedientes Técnicos para la Generación de Nuevas Plazas Docentes en Educación Inicial.

Gastos Corrientes
 2.3 Bienes y Servicios 97.00

TOTAL Unidad Ejecutora S/ 1,472.00

TOTAL PLIEGO S/ 1,472.00



ARTÍCULO 2º.- Codificaciones

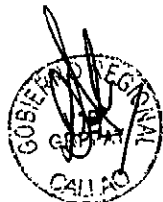
La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medidas.

ARTICULO 3º.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad (es) Ejecutora (s) para que elabore (n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 4º.- Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.



Regístrese y comuníquese



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. JOSE ARTURO RAA TRESIERRA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

FELIX MORENO CABALLERO
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. DIOFEMENES ARRIOLAS ARANA ARRIOLA
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
FEDATARIO INSTITUCIONAL DEL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° Fecha:

1337

27 JUN. 2016